

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DEL INTERIOR**

- 25422** *Resolución de 4 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los/as funcionarios/as que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en los Catálogos de puestos de trabajo de las Unidades de la Secretaría de Estado de Seguridad.

Segunda.

Los interesados dirigirán su solicitud a la Subsecretaría del Departamento (Subdirección General de Recursos Humanos), calle Amador de los Ríos, 7, 28010-Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente resolución.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta resolución se publicará, igualmente, en la Orden General de la Dirección General de la Policía y en el «Boletín Oficial de la Guardia Civil».

Cuarta.

Además de los datos personales, los aspirantes acompañarán a la solicitud el *currículum vitae*, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 4 de diciembre de 2025.—La Subsecretaria del Interior, Susana Crisóstomo Sanz.

## ANEXO I

## Ministerio del Interior

N.º orden	Centro directivo/puesto de trabajo	N.º plazas	Nivel	Comple. específico	Localidad	Peticionarios	Cuerpo	Requisitos
	<i>Secretaría de Estado de Seguridad</i>							
	Unidad de Apoyo							
1	Vocal Asesor.	1	30	30.805,88	Madrid.	AE FF.CC.S.E	A1	<ul style="list-style-type: none"><li>- Experiencia en dirección, coordinación y gestión de la lucha contra el terrorismo y la radicalización violenta.</li><li>- Experiencia en elaboración y desarrollo de planes, instrucciones y productos estratégicos en materia de terrorismo y radicalización violenta.</li><li>- Experiencia en funciones de asesoramiento y coordinación entre distintos organismos en el ámbito de la seguridad.</li><li>- Experiencia en funciones de asesoramiento a la persona titular de la Secretaría de Estado de Seguridad.</li><li>- Licenciatura, Grado o equivalente en Derecho.</li><li>- Estudios de postgrado relacionados con la fenomenología terrorista y con la política de seguridad internacional.</li><li>- Titulación en altos estudios profesionales para el asesoramiento y el apoyo a la alta dirección en órganos superiores públicos, nacionales e internacionales.</li></ul>
2	Vocal Asesor.	1	30	30.805,88	Madrid.	AE/FFCCSE	A1	<ul style="list-style-type: none"><li>- Experiencia en funciones de asesoramiento en el ámbito del Gabinete de la Secretaría de Estado de Seguridad.</li><li>- Experiencia en coordinación institucional con entidades y organismos públicos y privados.</li><li>- Experiencia en la elaboración, supervisión y tramitación de convenios e instrumentos de colaboración relacionados con la Secretaría de Estado de Seguridad.</li><li>- Experiencia en la elaboración de disposiciones normativas de carácter general.</li><li>- Experiencia en coordinación institucional en materia de Criminalística.</li><li>- Experiencia en Información y Policía Judicial.</li><li>- Experiencia en las funciones de protocolo de la persona titular de la Secretaría de Estado de Seguridad.</li><li>- Licenciatura, Grado o equivalente en Derecho.</li></ul>
3	Vocal Asesor.	1	30	30.805,88	Madrid.	AE/FFCCSE	A1	<ul style="list-style-type: none"><li>- Experiencia en funciones de asesoramiento a la alta dirección en el ámbito de la Secretaría de Estado de Seguridad.</li><li>- Experiencia en elaboración y desarrollo de planes, instrucciones y productos estratégicos en materia de investigación, análisis criminal y delincuencia organizada y grave.</li><li>- Experiencia en funciones de asesoramiento y coordinación entre distintos órganos en el ámbito de la seguridad.</li><li>- Licenciatura, Grado o equivalente en Derecho.</li><li>- Formación para la planificación, el asesoramiento y el apoyo a la alta dirección en órganos superiores públicos, nacionales e internacionales.</li></ul>

N.º orden	Centro directivo/puesto de trabajo	N.º plazas	Nivel	Comple. específico	Localidad	Peticionarios	Cuerpo	Requisitos
4	Jefe de Área.	1	28	16.115,52	Madrid.	AE/FFCCSE	A1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en funciones de asistencia en el Gabinete de la Secretaría de Estado de Seguridad en los ámbitos de inmigración, extranjería y lucha contra el terrorismo.</li> <li>- Experiencia en coordinación institucional en materia de extranjería, terrorismo y radicalización violenta.</li> <li>- Experiencia en funciones de análisis y supervisión de expedientes sensibles en el ámbito de la seguridad y la extranjería, como son las prohibiciones de entrada en el territorio nacional o las expulsiones por motivos de seguridad nacional, o las autorizaciones de residencia por circunstancias excepcionales de colaboración con los servicios policiales o las autoridades judiciales.</li> </ul>
5	Jefe Sección N25.	1	25	11.843,88	Madrid.	AE/FFCCSE	A1/A2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en funciones de apoyo y asesoramiento en el ámbito del Gabinete de la Secretaría de Estado de Seguridad.</li> <li>- Experiencia en coordinación y supervisión institucional con la AGE en materia de Policía Judicial, Seguridad Ciudadana y Criminalística.</li> <li>- Experiencia en funciones de preparación y participación en reuniones institucionales y con el sector privado de cara a la elaboración, coordinación y desarrollo de planes de actuación, instrucciones y productos estratégicos en materia de seguridad pública.</li> <li>- Experiencia en funciones de protocolo y en labores de coordinación con los servicios de protocolo de otras unidades en actos y eventos en los que participa la Secretaría de Estado de Seguridad.</li> <li>- Licenciatura, Grado o equivalente en Derecho y Criminología.</li> <li>- Máster en Derechos Humanos y en Seguridad Pública y Función Policial.</li> </ul>
	Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad							
6	Jefe de Sección.	1	25	11.843,88	Madrid.	AE/FFCCSE	A1/A2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener conocimiento y experiencia en materia de gestión y verificación de fondos europeos, contratación y ejecución financiera, gestión patrimonial y gestión documental en materia de ejecución de infraestructuras.</li> </ul>
7	Jefe de Sección.	1	25	11.843,88	Madrid.	AE/FFCCSE	A1/A2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener conocimiento y experiencia en materia de gestión y verificación de fondos europeos, contratación y ejecución financiera, gestión patrimonial y gestión documental en materia de ejecución de infraestructuras.</li> </ul>
8	Jefe de Sección.	1	25	11.843,88	Madrid.	AE/FFCCSE	A1/A2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener conocimiento y experiencia en materia de gestión y verificación de fondos europeos, contratación y ejecución financiera, gestión patrimonial y gestión documental en materia de ejecución de infraestructuras.</li> </ul>
9	Jefe de Grupo.	1	21	7.802,52	Madrid.	AE/FFCCSE	A2/C1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener conocimiento y experiencia en materia de gestión y verificación de fondos europeos, contratación y ejecución financiera, gestión patrimonial y gestión documental en materia de ejecución de infraestructuras.</li> </ul>

N.º orden	Centro directivo/puesto de trabajo	N.º plazas	Nivel	Comple. específico	Localidad	Peticionarios	Cuerpo	Requisitos
	Dirección General de Relaciones Internacionales y Extranjería							
	Unidad de Apoyo							
10	Vocal Asesor.	1	30	30.805,88	Madrid.	AE/FFCCSE	A1	<ul style="list-style-type: none"><li>- Experiencia en labores de coordinación y asesoramiento en materia propias de la Dirección General de Relaciones Internacionales y Extranjería.</li><li>- Experiencia en el ámbito de la UE, incluyendo la coordinación y participación en Grupos y Comités preparatorios del Consejo de la UE, así como la negociación y seguimiento de expedientes legislativos a nivel europeo.</li><li>- Experiencia en el ámbito migratorio, incluyendo en lo relativo al Pacto Europeo de Migración y Asilo.</li></ul>
	Subdirección General de Relaciones Internacionales, Inmigración y Extranjería							
11	Subdirector General Adjunto.	1	29	31.157,84	Madrid.	AE/FFCCSE	A1	<ul style="list-style-type: none"><li>- Experiencia en el diseño, implantación y coordinación de políticas de cooperación policial a nivel nacional e internacional con dominio del idioma inglés.</li><li>- Experiencia en la participación y dirección de Unidades policiales mixtas (Policía Nacional y Guardia Civil) y en instrumentos de cooperación policial internacional.</li><li>- Experiencia en tareas directivas de coordinación interinstitucional en materias del Ministerio del Interior.</li><li>- Conocimiento y manejo de herramientas de gestión e intercambio de información, tanto a nivel nacional como internacional, orientadas a optimizar la coordinación y cooperación policial.</li></ul>
	Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad							
12	Jefe Área de Arquitectura.	1	28	16.194,60	Madrid.	AE/FFCCSE	A1	<ul style="list-style-type: none"><li>- Titulado superior universitario en Arquitectura (Doctor, Arquitecto o Graduado).</li><li>- Experiencia y/o formación en dirección de grupos de trabajo para la gestión de obras relacionadas con la Seguridad.</li><li>- Experiencia y conocimiento en el funcionamiento de OOAA en el ámbito de la Seguridad.</li></ul>

AE: Administración del Estado.

FCCSE: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES:

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
DNI:	Cuerpo o Escala:	Situación administrativa
NRP:	Domicilio, calle y número:	
Localidad:	Provincia:	Teléfono de contacto:

Grado consolidado: \_\_\_\_\_

## DESTINO ACTUAL:

Ministerio:	Centro Directivo:	Localidad:	Provincia:
Puesto de Trabajo:	Nivel:	Fecha Posesión:	Complemento Específico:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha \_\_\_\_\_ (BOE/OGDGP/BOGC de \_\_\_\_\_) Para el puesto de trabajo siguiente:

## PUESTO SOLICITADO:

Nº Orden del puesto:	Denominación del puesto:	Centro Directivo:
Nivel	Complemento Específico:	Localidad y Provincia:

En Madrid a, de \_\_\_\_\_ de 202\_\_\_\_\_

Firma del Interesado,

## PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Subdirección General de Recursos Humanos. Ministerio del Interior.
  - Finalidad: gestión del proceso selectivo de provisión de puestos.
  - Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1, apartados c) y e) del Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento UE 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016).
  - Destinatarios: Nombre y apellidos, y los cuatro últimos dígitos del DNI serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado».
  - Derechos de los interesados: derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.
- La información detallada sobre protección de datos de carácter personal puede consultarse en:

<http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/proteccion-de-datos-de-caracter-personal/tutela-de-los-derechos>

SUBSECRETARÍA DEL DEPARTAMENTO.- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
C/ Amador de los Ríos, 7 -MADRID -28010